



QUILMES, 28 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-1458/12, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 9 de agosto 2011 un contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta en la copia obrante de fs. 2 a 15, con el fin de cofinanciar los Proyectos de Investigación que conforman la Convocatoria PICT 2010 de los cuales esta Casa de Altos Estudios resulta ser Institución Beneficiaria y la Secretaría de Investigación y Transferencia es Unidad Administradora de fondos.

Que en el marco de dichos Proyectos se contempla el pago de Becas de nivel inicial y superior.

Que de fs. 16 a 44 y de fs. 45 a 47 del Expediente citado en el Visto obran copias del Manual de Administración de Operaciones para los Subsidios PICT y del Reglamento de Becas enmarcadas en los Subsidios PICT.

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica es el organismo que financiará y efectivizará el pago de los estipendios.

Que conforme lo establecido en el Reglamento de Becas PICT, el investigador responsable del Proyecto de Investigación PICT 2010 N° 2200, Dr. Alejandro Pardo, ha realizado el proceso de convocatoria y selección de una becaria en el marco del proyecto a su cargo, según consta de fs. 48 a 68, siendo la Dra. María Josefina Bompadre, la persona seleccionada para desarrollarse como becaria nivel superior de dicho proyecto.

Que ha sido remitida a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica la documentación de lo mencionado en el considerando que antecede, recibiéndose la no objeción a la designación de la Dra. María Josefina Bompadre como becaria nivel superior del PICT 2010 N° 2200 a partir del 1° de octubre de 2012 y por el término de hasta dos (2) años, según consta a fs. 69.

Que a los fines de dar cumplimiento con la normativa antes mencionada, resulta necesario que la Universidad efectivice dicha designación.



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

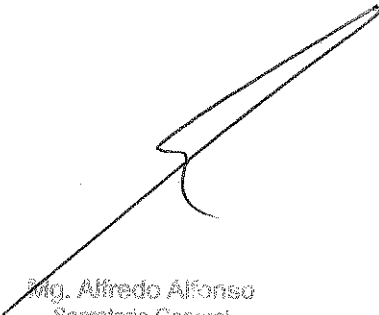
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de octubre de 2012 y por el término de hasta dos (2) años a la Dra. María Josefina Bompadre, DNI Nº 24.650.827, como becaria nivel superior del Proyecto de Investigación PICT 2010 Nº 2200, a cargo del Dr. Alejandro Pardo.


ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº

00898



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

